

Declaración del cardenal Blase J. Cupich, arzobispo de Chicago, sobre la decisión de la Corte Suprema sobre *Dobbs v. Jackson Women's Health Organization*

24 de junio de 2022

Hoy, el Tribunal Supremo de EE. UU. emitió su sentencia en el caso *Dobbs v. Jackson Women's Health Organization*, que anula la trágica decisión del tribunal de 1973 que eliminó la protección legal de los niños no nacidos. Acogemos con satisfacción esta importante sentencia y la oportunidad que crea para una conversación nacional sobre la protección de la vida humana en el útero y la promoción de la dignidad humana en todas las etapas de la vida. Este momento debe servir de punto de inflexión en nuestro diálogo sobre el lugar que ocupa el niño no nacido en nuestra nación, sobre nuestra responsabilidad de escuchar a las mujeres y apoyarlas durante los embarazos y tras el nacimiento de sus hijos, y sobre la necesidad de reorientar nuestras prioridades nacionales para apoyar a las familias, especialmente a las más necesitadas.

La Iglesia católica aporta a esa conversación la convicción de que toda vida humana es sagrada, que toda persona está hecha a imagen y semejanza de Dios y, por tanto, merece reverencia y protección. Esa creencia es la razón por la que la Iglesia católica es el mayor proveedor de servicios sociales del país, muchos de ellos destinados a eliminar la pobreza sistémica y la inseguridad sanitaria que atrapan a las familias en un ciclo de desesperanza y limitan la auténtica elección.

También acudimos a este diálogo como estadounidenses, sabiendo que el principio de que todos los seres humanos están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables está consagrado en la Declaración de Independencia, y que el primero de ellos es el derecho a la vida.

No nos engañemos, ya que esta sentencia, lamentablemente, tendrá poco impacto en el aborto en Illinois, puesto que aquí prácticamente no hay restricciones, seguiremos defendiendo firmemente la protección legal de los niños no nacidos. Y redoblabemos nuestros esfuerzos para trabajar con todos a fin de construir una cultura que valore los derechos inalienables a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad para todos.

Esta sentencia no es el final de un viaje, sino un nuevo comienzo. Subraya la necesidad de comprender a aquellos que no están de acuerdo con nosotros, e inculcar una ética de diálogo y cooperación. Empecemos por examinar nuestra conciencia nacional, haciendo un balance de los lugares oscuros de nuestra sociedad y de nuestros corazones que se vuelcan en la violencia y niegan la humanidad de nuestros hermanos y hermanas, y pongamos manos a la obra para construir el bien común eligiendo la vida.